

por cédula ante D. Juan con expresión  
del efecto, se botó a una por este Rey.  
la cual, del Consejo de la M.ª Cámara, se  
que se dio cuenta en el ayuntamiento de diez  
y siete del corriente por la cual se pide  
que esta Corporación municipal en  
forma acceda de la vida y costumbres  
de Manuel López Conesa que solía  
se le deposita título p.º ejercer un  
oficio de Pro. de esta Ciudad que  
le pertenecía por fusión de heredad  
y sentenciado por esta Ayuntamiento  
después de haberse informado sobre  
particular lo que tubo p.º consentir  
p.º unanimidad acordada. Debe infor-  
mar como desde luego informa al  
Consejo de la M.ª Cámara, que el preten-  
diente sobre quien se pide el indicado  
informe, se llama Manuel Conesa y no  
López Conesa, como se lo apellida en la  
Carta orden, cuya relación se hace  
por lo que queda convenida. Fue Dho.  
interesado es de buena vida y costumbres,  
quieto y pacífico, y que se encuentra en  
la aptitud necesaria para desempeñar  
el oficio de Pro. de causa del número

Informe

pedido p.º la R.ª  
Cámara p.º revisión  
oficio de Pro. de m.ª

X

